Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2021-00644-00

Bogotá D.C., cinco (05) de junio del año dos mil veintitrés (2023).-

Atendiendo el informe secretarial que antecede; se ordena requerir a la Comisaría Séptima de Familia Bosa 1 de Bogotá D.C., a fin que se sirvan dar respuesta inmediata a nuestro oficio No. 0033 del 19 de enero de 2022, por medio del cual se les solicitó allegarán la memoria USB, relacionada en la providencia de fecha 12 de agosto de 2021, a fin de poder resolver la consulta al incumplimiento de la Medida de Protección 740-2021 RUG 1237-2021 INC 202-2021, o en su defecto remitir la información de la misma a través del correo electrónico del juzgado.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG